



OTORGA PATROCINIO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES A LA ACTIVIDAD QUE INDICA.



RESOLUCION EXENTA Nº

VALPARAÍSO,

VISTOS:

08.09.2009 04092

Estos antecedentes; Memorando Interno Nº 01/3233, del Jefe de Gabinete Ministra Presidenta de fecha 18 de Agosto, ingresado al Departamento Jurídico con fecha 19 de Agosto de 2009; la presentación de fecha 5 de Abril de 2009 dirigida por don Rodrigo Fuentealba Jara, el Vicerrector Académico de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez; y la Aprobación de Patrocinio de fechas 20 de Julio de 2009 de la Sra. Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo" o "el Servicio", es un servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo tercero de la misma ley, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes compete apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda.

Que, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º y 2º de su Declaración de Principios y Estatutos Generales, la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez es una Corporación de derecho privado de carácter civil, sin fines de lucro, que tiene por objeto la búsqueda de la verdad y su transmisión desinteresada a través del cultivo de las ciencias, las artes y las técnicas, la formación de graduados y profesionales de nivel superior y la prestación de diversos servicios conforme a su misión.

Que, de acuerdo a la presentación de don Rodrigo Fuentealba Jara, Vicerrector Académico de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, la citada universidad en conjunto con once universidades, a través de sus Centros de Extensión organizan las actividades artísticas y culturales que son parte de la "Semana Cultural Universitaria" – en el marco de la celebración del bicentenario de Charles Darwin y de los ciento cincuenta años de la primera publicación de "El Origen de las Especies"-, la que concluirá con la premiación del concurso nacional "Premio Concurso Literario Semana Cultural Universitaria Año 2009, Categorías Ensayo y Poesía", actividades que se realizarán entre los días 5 y 9 Octubre de 2009 en la ciudad de Santiago, contexto en el cual solicita a la Ministra Presidenta de este Servicio el patrocinio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes respecto de las actividades señaladas.

Que, en el marco indicado, el Consejo ha determinado patrocinar a la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, respecto de las actividades señaladas en considerando precedente, permitiendo la difusión pública de dicho patrocinio y el consecuente uso la imagen corporativa del Servicio, mediante el logotipo institucional.



Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 3) y 9° N° 2); en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **vengo en dictar la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórgase el Patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, R.U.T N° 71.912.200-0, representada por don Sergio Antonio Torres Pinto, en su calidad de Rector, cédula nacional de identidad N° 7.770.320-9, respecto de las actividades artísticas y culturales que son parte de la "Semana Cultural Universitaria", autorizando a la Universidad individualizada precedentemente a difundir públicamente el citado patrocinio y en consecuencia, a la adecuada utilización de la imagen corporativa de este Servicio, mediante el logotipo institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Gabinete de la Sra. Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes las medidas administrativas que correspondan para el control de la adecuada utilización del patrocinio otorgado y del uso del logotipo institucional permitido, en toda acción de publicación, difusión, promoción, agradecimiento y en la propia ejecución de la actividad referida en esta resolución. -bajo cualquier soporte que sea utilizado para ello-.

ARTÍCULO TERCERO: El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido, en el evento que el responsable individualizado en el artículo primero, haga uso indebido de éste, o sea utilizado para actividades no patrocinadas expresamente, pudiendo impetrar las acciones legales correspondientes si con ello le resultare perjuicio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PAULINA URRUTIA FERNANDEZ
MINISTRA PRESIDENTA

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CSC

Resol. N° 04/487

Distribución:

- Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- Subdirector Nacional, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Sección de Gestión Documental, CNCA